

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 077 - 2026/GG

Lima, 05 MAYO 2026

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO
LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO,

El Acta N° 003-2026-CSST de fecha 23 de marzo del 2026 suscrita por el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, el Informe N° D000616-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 17 de abril de 2026, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° D000301-2026-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 17 de abril de 2026, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas; el Memorando N° D000620-2026-SERPAR-LIMA-OGPPM, de fecha 30 de abril de 2026, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° D000092-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 04 de mayo de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país; y para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 29783 dispone que, el empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo, observando los instrumentos y directrices internacionales, así como la legislación vigente aplicable; asimismo, el artículo 26° de la misma norma establece que el empleador es responsable de ejercer el liderazgo, compromiso y organización necesarios para la implementación, funcionamiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo;



Que, el literal b) del artículo 20° de la precitada Ley, señala que, para la metodología de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se considera el establecimiento de estándares de seguridad, el cual contempla las Guías de salud, seguridad y prevención;

Que, el artículo 47° de la Ley N° 29783, señala que, los procedimientos del empleador en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo se revisan periódicamente a fin de obtener mayor eficacia y eficiencia en el control de los riesgos asociados al trabajo, en su defecto las guías, que son un documento que establece un procedimiento de actuación frente a el riesgo a controlar;

Que, el literal g) del artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, señala que, el empleador está obligado a adoptar disposiciones efectivas para identificar y eliminar los peligros y los riesgos relacionados con el trabajo y promover la seguridad y salud en el trabajo;

Que, el literal b) del artículo 37° del precitado Reglamento, indica que, el empleador debe establecer y mantener disposiciones y procedimientos para garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización;

Que, el literal d) del artículo 42° del precitado Reglamento, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2021-TR, señala que, es una función del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo el *"Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales"*, tal como la Guía para la prevención de incendios; así mismo, el literal f) indica que, el Comité debe *"vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo"*;

Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley N° 29783, dispone que el empleador debe adoptar disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y accidentes de trabajo, determinando mediante el literal c) que, *el empleador debe ofrecer servicios de primeros auxilios y asistencia médica, de extinción de incendios y de evacuación a todas las personas que se encuentren en el lugar de trabajo*; así mismo, mediante el literal d) dispone que, *el empleador debe ofrecer información y formación pertinentes a todos los miembros de la organización, en todos los niveles, incluidos ejercicios periódicos de prevención de situaciones de emergencia, preparación y métodos de respuesta*, por lo cual, la adopción de una Guía para la prevención de incendios representa un medio de actuación formativa;

Que, el artículo 85° del Reglamento de la Ley N° 29783, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, señala que, el empleador debe elaborar, establecer y revisar periódicamente procedimientos para supervisar, medir y recopilar con regularidad datos relativos a los resultados de la seguridad y salud en el trabajo;

Que, ahora bien, mediante Resolución de Gerencia General N° 013-2026/GG, de fecha 06 de febrero de 2026, se conforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del SERPAR LIMA, para el periodo 2026-2027, formalizándose la designación de los representantes titulares y suplentes de los empleadores y los trabajadores;



Que, mediante el Acta N° 003-2026-CSST/ SERPAR LIMA, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 42° del Reglamento de la Ley N° 29783, aprobó en su segunda reunión ordinaria del 23 de marzo de 2026, la *"Guía para la prevención de incendios"*;

Que, contando con la opinión favorable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y, de conformidad con Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y, el Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° D000616-2026-SERPAR-LIMA-ORH de fecha 17 de abril de 2026, remite a la Oficina General de Administración y Finanzas el Informe sustentatorio del proyecto de la *"Guía para la prevención de incendios"*, a fin que emita opinión técnica correspondiente, de acuerdo a sus competencias y la normativa vigente;

Que, mediante Memorando N° D000301-2026-SERPAR-LIMA-OGAF de fecha 17 de abril de 2026, la Oficina General de Administración y Finanzas, sustenta la necesidad de aprobar la *"Guía para la prevención de incendios"*, a fin de continuar implementando normas, atribuciones obligaciones, entre otros estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo, para garantizar la seguridad de los servidores de la entidad;

Que, mediante Memorando N° D000620-2026-SERPAR-LIMA-OGPPM, de fecha 30 de abril de 2026, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización señala que, de la revisión y análisis efectuado, la *"Guía para la prevención de incendios"* se encuentra conforme, por lo que, se emite viabilidad técnica favorable para la formalización del acto resolutivo de aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° D000092-2026-SERPAR LIMA-OGAJ de fecha 04 de mayo de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, en atención al sustento técnico emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y con la opinión favorable de la Oficina de Recursos Humanos, emite opinión legal favorable para oficializar la aprobación de la *"Guía para la prevención de incendios"* mediante resolución emitida por Gerencia General;

Que, la *"Guía para la prevención de incendios"* constituye como instrumento de gestión interna, de alcance institucional, vinculado a la seguridad del personal y la salud ocupacional, cuya aprobación corresponde a la Gerencia General en su condición de máxima autoridad administrativa del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, conforme a lo dispuesto en su Estatuto y Manual de Operaciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639; el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML y con los vistos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR LA APROBACIÓN de la "Guía para la prevención de incendios" del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo designados y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos, para la diligencia y difusión de la "Guía para la prevención de incendios".


ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE





Claudia Ruiz Canchápoma
Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima



 SERPAR Servicio de Parques de Lima	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SG-SST-ACT-001	
			Versión:	002
			Fecha:	20/06/24
RUC: 20145913544	ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST)			
REUNION ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNION EXTREORDINARIA	<input type="checkbox"/>	ACTA N° 003-2026-CSST/ SERPAR LIMA
De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del 23 de marzo de 2026, en las instalaciones del Servicio de Parques de Lima-SERPAR LIMA, con RUC N° 20145913544, ubicado en Jr. Amazonas 158, Lima - Lima, habiendo verificado el quórum mínimo establecido, se inicia la SEGUNDA reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la presencia de las siguientes personas:				
MIEMBROS DEL COMITÉ:				
NOMBRE		DNI	CARGO	
Miembros titulares del empleador:				
1	CHERO VALENCIA, EMILIO	08891999	GERENTE DE PARQUES	
2	MENDEZ CADENAS, RICARDO JESUS	42799505	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PPM	
3	CHINCHANO ACUÑA, DAILE FORTUNATO	47624385	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
Miembros titulares de los trabajadores:				
1	ASENCIOS MATA, DENIS RICHARD	44842238	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	
2	GOLAC JAIMES, SONIA SARA	40994138	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	
3	CAJACURI CONDORE, DULCINEA	20575000	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	
4	MONTAÑEZ LEON, CESAR RUBELI	10689052	APOYO ADMINISTRATIVO	
5	GAMARRA QUISPE, FREDDY EDGAR	21260447	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	
6	PFLUCKER ZORRILLA, PAUL FREDDY	09492626	BIÓLOGO	
Observador del sindicato mayoritario:				
1	BORJA MANRIQUE, VICTOR HUGO	40429701	SINDICATO SUTSERPL	
Otros Participantes Invitados:				
1	GOGIN SALGUERO, MELANY KASANDRA	74919267	GESTOR DE SST	



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SG-SST-ACT-001	
			Versión:	002
			Fecha:	20/06/24
REUNION ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNION EXTREORDINARIA	<input type="checkbox"/>	ACTA N° 003-2026-CSST/ SERPAR LIMA

I. AGENDA:


- 1.- Aprobación del Procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.
- 2.- Aprobación del Procedimiento de Gestión de Equipos de Protección Personal (EPP).
- 3.- Aprobación del Procedimiento de constitución del Comite SST o Supervisor de SST.
- 4.- Aprobación del Procedimiento de Ejecución de Auditorías de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 5.- Aprobación del Procedimiento de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6.- Aprobación del Procedimiento de ingreso de proveedores para eventos en espacios del SERPAR LIMA.
- 7.- Aprobación del Protocolo de seguridad para eventos en espacios del SERPAR LIMA.
- 8.- Aprobación de la Guía de Primeros Auxilios.
- 9.- Aprobación de la Guía para la prevención de incendios.
- 10.- Aprobación de Protocolo para Tópicos de urgencia de los Praques Zonales y Metropolitanos.
- 11.- Presentación del Primer Informe Trimestral de las actividades desarrolladas.



II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1.- Aprobación del Procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.
 Por motivo de ausencia justificada de la Presidente del CSST, la Lic. MUÑOZ AVELLANEDA, IRIS JEANETTE, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; mediante elección por concenso se determinó que el Presidente Pro Tempore para esta sesión será el Lic. CHINCHANO ACUÑA, DAILE FORTUNATO, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien da inicio a la reunión e informa la necesidad de aprobación del Procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, la cual está orientada a fortalecer la gestión de acción ante un accidente o incidente de trabajo.
 Luego de analizar lo estipulado en el documento, los miembros del Comité proceden a aprobar el Procedimiento. Así mismo, la Presidente del CSST, pide apoyo de la Gestor de SST, la Ing. Melany Gogin Salguero, para proseguir con la explicación de los siguientes Procedimientos a aprobar.
- 2.- Aprobación del Procedimiento de Gestión de Equipos de Protección Personal (EPP).
 La Gestor de SST, la Ing. Melany Gogin Salguero, explica la Gestión de Equipos de Protección Personal, los cuales están enfocados a seguir el adecuado procedimiento de adquisición, y luego de analizar lo estipulado en el documento, los miembros del Comité proceden a aprobar el Procedimiento.
- 3.- Aprobación del Procedimiento de constitución del Comite SST o Supervisor de SST.
 La Gestor de SST, explica el Procedimiento de constitución del Comite o Supervisor de SST y luego de evaluar el documento, los miembros del Comité proceden a aprobar el Procedimiento.
- 4.- Aprobación del Procedimiento de Ejecución de Auditorías de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 La Gestor de SST, explica el Procedimiento de Ejecución de Auditorías de SST y luego de evaluar el documento, los miembros del Comité proceden a aprobar el Procedimiento.
- 5.- Aprobación del Procedimiento de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 La Gestor de SST, explica el Procedimiento de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo y luego de evaluar el documento, los miembros del Comité proceden a aprobar el Procedimiento.



 <p>SERPAR Servicio de Parques de Lima</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SG-SST-ACT-001		
			Versión:	002	
			Fecha:	20/06/24	
REUNION ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNION EXTREORDINARIA	<input type="checkbox"/>	ACTA N° 003-2026-CSST/ SERPAR LIMA	

- 6.- Aprobación del Procedimiento de ingreso de proveedores para eventos en espacios del SERPAR LIMA.
La Gestor de SST, explica el Procedimiento de ingreso de proveedores para eventos en espacios del SERPAR LIMA, por lo cual, los miembros del Comité proceden a aprobar el Procedimiento.
- 7.- Aprobación del Protocolo de seguridad para eventos en espacios del SERPAR LIMA.
La Gestor de SST, explica el Protocolo de seguridad para eventos en espacios del SERPAR LIMA, por lo cual, luego de evaluar el documento, los miembros del Comité proceden a aprobar el Protocolo.
- 8.- Aprobación de la Guía de Primeros Auxilios
La Gestor de SST, explica el contenido de la Guía y su importancia de aprobación, por lo cual, los miembros del Comité proceden a aprobar la Guía.
- 9.- Aprobación de la Guía para la prevención de incendios
La Gestor de SST, explica el contenido de la Guía y su importancia de aprobación, por lo cual, los miembros del Comité proceden a aprobar la Guía.
- 10.- Aprobación de Protocolo para Tópicos de urgencia de los Praques Zonales y Metropolitanos.
La Gestor de SST, explica el contenido del Protocolo y su importancia de aprobación, más no se aprueba hasta añadir unos lineamientos observados, quedando pendiente para la siguiente sesión.
- 11.- Presentación del Primer Informe Trimestral de las actividades desarrolladas.
La Gestor de SST, procede a presentar el informe trimestral de las actividades desarrolladas del SGSST, dando cumplimiento a lo programado en los Programas Anuales de SST.

III. ACUERDOS:

En la presente reunión del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

- 1.- Aprobar el Procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.
- 2.- Aprobar el Procedimiento de Gestión de Equipos de Protección Personal (EPP).
- 3.- Aprobar el Procedimiento de constitución del Comite SST o Supervisor de SST.
- 4.- Aprobar el Procedimiento de Ejecución de Auditorías de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 5.- Aprobar el Procedimiento de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6.- Aprobar el Procedimiento de ingreso de proveedores para eventos en espacios del SERPAR LIMA.
- 7.- Aprobar el Protocolo de seguridad para eventos en espacios del SERPAR LIMA.
- 8.- Aprobar de la Guía de Primeros Auxilios.
- 9.- Aprobar de la Guía para la prevención de incendios.
- 10.- Aprobación del Presidente y elevar el informe por medio del SGD.
- 11.- Citar a la siguiente reunión ordinaria para el lunes 20 de abril del 2026, a las 11:00 horas, en la Oficina General de Administración y Finanzas, ubicado en el Parque Metropolitano La Muralla, Lima.



Siendo las 13:00 horas, del 23 de marzo de 2026, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.





SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST-ACT-001

Versión: 002

Fecha: 20/06/24

REUNION ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNION EXTREORDINARIA	<input type="checkbox"/>	ACTA N° 003-2026-CSST/ SERPAR LIMA
-------------------	-------------------------------------	------------------------	--------------------------	------------------------------------

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL ACTA

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES
------------------------------	------------------------------------

CHERO VALENCIA, EMILIO MIEMBRO TITULAR DEL CSST
MENDEZ CADENAS, RICARDO JESUS MIEMBRO TITULAR DEL CSST
CHINCHANO ACUÑA, DAILE FORTUNATO MIEMBRO TITULAR DEL CSST

ASEÑIOS MATA, DENIS RICHARD MIEMBRO TITULAR DEL CSST
GOLAC JAIMES, SONIA SARA MIEMBRO SUPLENTE DEL CSST
CAJACURI CONDORE, DULCINEA MIEMBRO TITULAR DEL CSST
MONTAÑEZ LEON, CESAR RUBELI MIEMBRO TITULAR DEL CSST
GAMARRA QUISPE, FREDDY EDGAR MIEMBRO TITULAR DEL CSST
PFLUCKER ZORBILLA, PAUL FREDDY MIEMBRO TITULAR DEL CSST

OBSERVADOR
BORJA MANRIQUE, VICTOR HUGO SINDICATO SUTSERPL

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ISABEL CASTILLO INCIO
FEDATARIO
REG. N° 102... FECHA 24.04.26



GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS



Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:




Melany Kasandra Gogin Salguero
Gestor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026-2027

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026-2027

Este documento es propiedad del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y no puede ser copiado o transmitido a terceros, sin autorización previa.



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	2 de 33

ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE	4
3. BASE LEGAL	4
4. CONCEPTOS.....	4
4.1 NATURALEZA DEL FUEGO.....	4
4.2 FUEGO.....	5
4.2.1 CLASES DE FUEGO.....	5
4.3 TRIÁNGULO DEL FUEGO.....	6
4.3.1 ELEMENTOS DEL TRIÁNGULO DEL FUEGO.....	6
4.4 INCENDIO.....	7
4.4.1 FASES DEL INCENDIO.....	8
4.5 FORMAS DE TRANSFERENCIA DE CALOR.....	8
4.5.1 Transferencia por conducción.....	8
4.5.2 Transferencia por convección.....	9
4.5.3 Transferencia por radiación.....	9
5. CAUSA DE LOS INCENDIOS.....	10
6. FACTORES DE RIESGO.....	10
7. MÉTODOS DE EXTINCIÓN.....	11
8. RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE EXTINTORES.....	12
8.1 UBICACIÓN.....	12
8.2 SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR.....	13
8.3 DISTRIBUCIÓN.....	14
CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE EXTINTORES.....	14
9.1 SEGÚN SU MOVILIDAD.....	14
9.2 SEGÚN SU SISTEMA DE PRESURIZACIÓN.....	15
10. PARTES DE UN EXTINTOR.....	16
11. TIPOS DE EXTINTOR (AGENTES EXTINTORES).....	17
11.1 AGUA.....	17
11.2 ESPUMA FÍSICA.....	17
11.3 POLVO QUÍMICO SECO.....	18
11.4 ANHÍDRICO CARBÓNICO (Dióxido de carbono).....	19
11.5 AGENTES ESPECIALES.....	19
11.6 ACETATO DE POTASIO.....	19
12. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.....	21





GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Versión:	003
Fecha:	23/03/2026
Página:	3 de 33

12.1 COLORES DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD 21

13. BRIGADAS DE EMERGENCIA..... 24

13.1 JEFE DE BRIGADA. 24

13.2 BRIGADA DE EXTINCIÓN..... 24

13.3 COMPOSICIÓN DE LAS BRIGADAS..... 25

13.4 MISIONES DE LA BRIGADAS DE EXTINCIÓN 26

13.5 EQUIPOS DE EVACUACIÓN 26

14. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS 26

14.1 MEDIDAS GENERALES 26

14.2 MEDIDAS SST..... 29

15. MANEJO DE EXTINTORES 30

15.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD DE EXTINTORES 30


15.2 PAUTAS DE ACTUACIÓN 30

15.3 POLVO QUÍMICO SECO (Fuegos ABC)..... 31

15.4 DIÓXIDO DE CARBONO (Fuegos BC) 32

15.5 POLVO QUÍMICO ESPECIAL (Fuego D)..... 33



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	4 de 33

1. OBJETIVO

Establecer una guía para la prevención de incendios en los Parques Zonales y Metropolitanos administrados por le Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

2. ALCANCE

La presente guía es de alcance para todos los servidores, indistintamente del régimen laboral en el que se encuentren, se extiende a los trabajadores en régimen de intermediación y tercerización, contratistas, a las personas en modalidad formativa y a todo aquel cuyos servicios subordinados o autónomos se presten de manera permanente o esporádica en las instalaciones; siendo de aplicación y obligatorio cumplimiento para las sedes del SERPAR LIMA.

3. BASE LEGAL

- NTP 350.034:2003 AGENTES EXTINTORES. Cargas. Polvos secos.
- NTP 399.010-1:2004 SEÑALES DE SEGURIDAD. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad.
- NTP 350.026:2007 EXTINTORES PORTÁTILES MANUALES DE POLVO QUÍMICO SECO. Requisitos.
- NTP 350.043-1:2011 EXTINTORES PORTÁTILES. Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática
- NTP 350.021:2012 Clasificación de los fuegos y su representación gráfica.

4. CONCEPTOS

4.1 NATURALEZA DEL FUEGO.

Quando se ponen en contacto dos o más sustancias en ciertas condiciones, éstas pueden combinarse entre sí obteniéndose sustancias diferentes. Se dice entonces que se ha producido una reacción química. Las reacciones químicas pueden ser de muy diferentes tipos o clases, siendo la reacción de oxidación una de las más importantes al estudiar la naturaleza del fuego. Las reacciones químicas pueden ir acompañadas de fenómenos energéticos tales como la luz, electricidad, etc., de todos estos fenómenos el más importante y evidente es el calor.

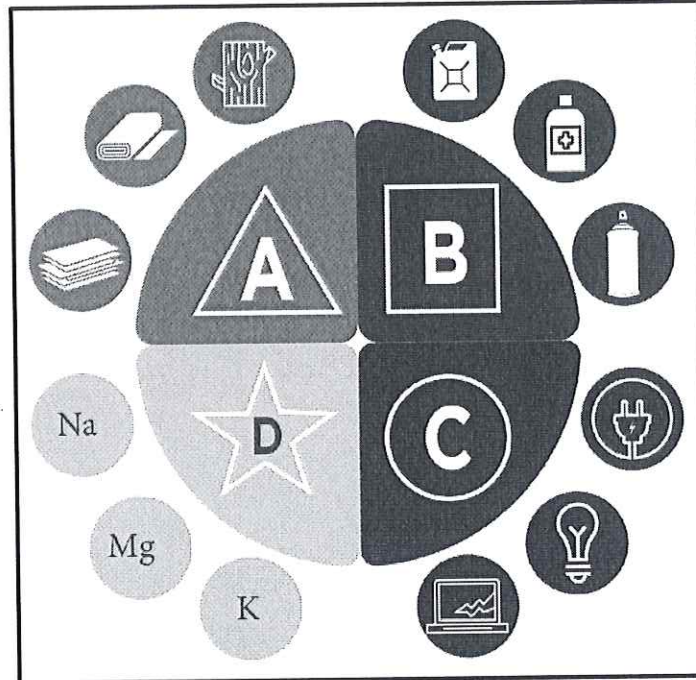
4.2 FUEGO.

Podemos definir al fuego como un proceso de combustión caracterizado por una reacción química de oxidación (desde el punto de vista del combustible) de suficiente intensidad para emitir luz y calor y en muchos casos, llama. Esta reacción se produce a temperatura elevada y evolución de suficiente calor como para mantener la mínima temperatura necesaria para que la combustión continúe.

4.2.1 CLASES DE FUEGO

- **Clase A.** Fuego de materias sólidas que arden produciendo cenizas y rescoldos, dejan brasa y se conocen como fuegos secos; a las cuales debemos de dirigir nuestra atención cuando se pretende lograr la extinción adecuada de este tipo de fuego.
Materiales: Madera, cartón, tejidos naturales, etc. Los fuegos de clase A deben ser identificados por un triángulo equilátero que contenga la letra A en blanco sobre un fondo verde.
- **Clase B.** Fuego de combustibles líquidos o sólidos que arden en estado líquido (licuables por el calor), y no dejan residuos. Se conocen como fuegos grasos.
Materiales: Combustibles líquidos, cera, alquitrán, grasa, alcohol, disolventes, bases de aceite para pinturas, petróleo y sus derivados, lacas, solventes, gasolina, aceites y gases inflamables. Los fuegos de clase B deben ser identificados por un cuadrado que contenga la letra B en blanco sobre fondo rojo.
- **Clase C.** Fuego producido en equipos o sistemas de circuitos eléctricos energizados, esto es con efectiva presencia de electricidad. Los fuegos clase C deben ser identificados por un círculo que contenga la letra C en blanco sobre fondo azul.
- **Clase D.** Es el fuego producido por metales combustibles tales como magnesio, titanio, circonio y sus aleaciones; sodio, litio, potasios metálicos y otros. Los fuegos clase D deben ser identificados por una estrella de cinco puntas que contenga la letra D en blanco sobre fondo amarillo.
- **Clase K.** Es el fuego producido en aparatos de cocina que involucren un medio combustible usado para cocinar, como: aceites y grasas de origen animal o vegetal.

Imagen 01. Clases de Fuego.



4.3 TRIÁNGULO DEL FUEGO.

Es una representación gráfica de los tres elementos que son imprescindibles para que tenga lugar la combustión. Cada elemento viene representado por uno de los lados del triángulo y para que empiece un fuego deben encontrarse presentes los tres lados, no es difícil, pues, deducir la importancia que tiene este triángulo en la extinción de un fuego, el fuego se extingue si se destruye el triángulo, eliminándolo o acortando alguno de sus lados. El calor puede ser eliminado por enfriamiento, el oxígeno por exclusión del aire y el combustible líquido por su remoción o bien evitando su evaporación.

4.3.1 ELEMENTOS DEL TRIÁNGULO DEL FUEGO

- **Combustible:** Es cualquier material que se puede quemar ya sea sólido, líquido o gaseoso, las sustancias normalmente en estado sólido mantienen una combustión de masa, elevándose la temperatura de la misma en toda la superficie a medida que el fuego se extiende hacia el núcleo. La mayoría de los sólidos y líquidos se convierten en vapores o gases antes de entrar en combustión.












SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	SG-SST-GUI-002	
	Versión:	003
	Fecha:	23/03/2026
	Página:	7 de 33

- **Oxígeno:** El oxígeno juega un papel muy importante en el desarrollo de un incendio, el oxígeno del aire es un comburente principal, el aire es el agente que alimenta el fuego, el aire que respiramos esté compuesto por 21% de oxígeno, el fuego requiere una atmósfera de por lo menos de 16% de oxígeno.
- **Calor:** Es la energía requerida para elevar la temperatura del combustible hasta el punto en que se desprenden suficientes vapores que permiten que ocurra la ignición (es la mínima temperatura a que una sustancia (sólida o líquida) debe ser calentada para iniciar una combustión que se sostenga por sí misma independiente de las fuentes externas de calor.

Imagen 02. Elementos del triángulo del fuego.



4.4 INCENDIO

Es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos, la exposición de los seres vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o puede haber quemaduras graves. En edificaciones los fuegos pueden empezar por causas muy variadas como fallos en las instalaciones eléctricas o de combustión como las calderas, escapes de combustible, accidentes en la cocina, niños jugando con mecheros o fósforos, o accidentes que implican otras fuentes de fuego, como velas y cigarrillos.

SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES

SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES

SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES

SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES


SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES

SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SECRETARIO

SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PRESIDENTE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V.B.
Ricardo Jesús
Mendoza Cadenas
Jefe
Planear, Presupuesto y

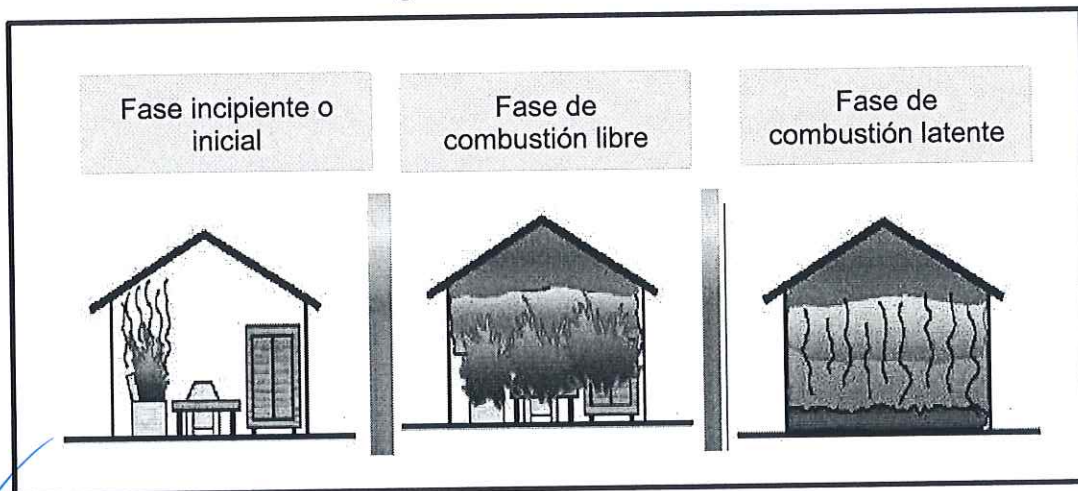
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V.B.
Gerente de Parques

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	8 de 33

4.4.1 FASES DEL INCENDIO

- **Fuego incipiente o inicial:** Es el inicio de un incendio que puede ser sofocado y controlado utilizando los extintores convencionales, generalmente de polvo químico seco (PQS).
- **Fase de combustión libre:** Es una etapa de máxima propagación y rápida destrucción. Si continúa el fuego sin control, el calor producido se transmitirá a todos los materiales combustibles del área, los cuales arderán violentamente al alcanzar altas temperaturas. En esta etapa el fuego sólo puede ser controlado mediante equipo especializado.
- **Fase de combustión latente:** En esta etapa la llama se apaga si el área es cerrada suficientemente. A partir de ese momento la combustión es reducida e incandescente. El local se llena completamente con denso humo y gases, hasta un punto que se ve forzado a salir al exterior por el aumento de la presión. Estos gases combustibles serán añadidos a aquellos producidos por el fuego y posteriormente incrementarán el peligro de explosión.

Imagen 03. Fases del incendio.



4.5 FORMAS DE TRANSFERENCIA DE CALOR

4.5.1 Transferencia por conducción

El calor de un cuerpo es transferido a otro por contacto directo o a través de la intervención de un sólido, líquido o gas como medio de conducción del calor como por ejemplo una

cuchara de té conduce el calor a la mano. La cantidad de calor transferido depende de la conductividad térmica de los materiales a través de los cuales el calor está pasando y el área y grosor del camino de conducción. La velocidad de transferencia está en relación directa con la diferencia de temperatura entre los puntos de entrada y salida. Los sólidos son mejores conductores del calor que los gases, han ocurrido incendios por la transmisión del calor a través de paredes de cemento durante períodos relativamente extensos de tiempo.

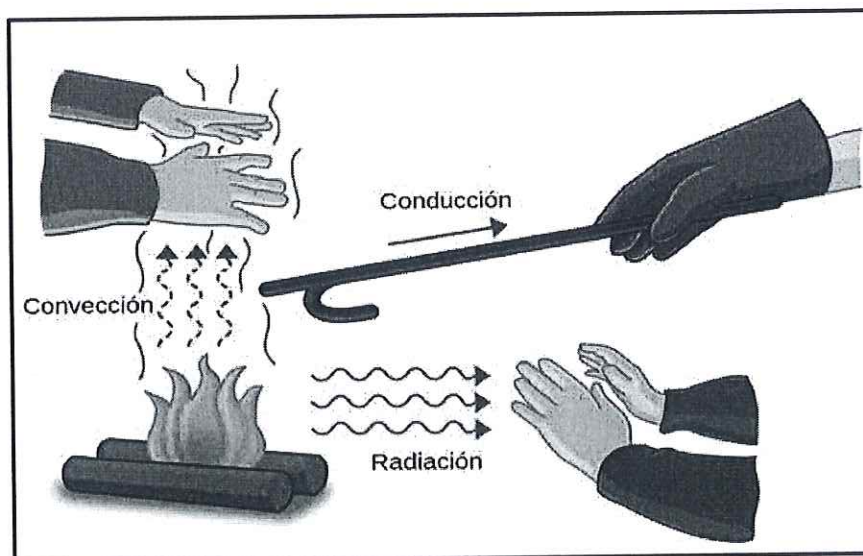
4.5.2 Transferencia por convección

Se realiza por el movimiento de fluidos, pueden ser gases, vapores o líquidos. El calor es transferido por un medio circulante, ya sea un gas o un líquido. Así, el calor generado en un horno calienta el aire por conducción; la circulación del aire calentado a través de la habitación hacia los objetos distantes es calor transferido por convección. El aire caliente se expande y eleva, es por ello que el calentamiento por convección ocurre generalmente hacia arriba, a menos que las corrientes de aire lo lleven en otras direcciones (igual se transmite calor).

4.5.3 Transferencia por radiación

Es el paso de calor a través del espacio en forma de ondas o rayos desde una fuente de emisión hasta que alcance algún objeto.

Imagen 04. Formas de transferencia de calor.



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	10 de 33

5. CAUSA DE LOS INCENDIOS

Los incendios son generados por responsabilidad del hombre o por el ambiente, es decir, hay acciones y condiciones que facilitan la aparición de un incendio.

- **Origen eléctrico:** cortocircuitos debido a cables gastados o enchufes rotos, recarga en las líneas que se calientan, mal mantenimiento de los equipos eléctricos.
- **Fricción:** las partes móviles de la maquinaria producen calor por roce o fricción. Cuando no se controla la lubricación o ésta es inadecuada, el calor generado llega a producir incendios.
- **Falta de orden y aseo:** la acumulación de desperdicios y combustibles puede ocasionar incendios.
- **Superficies calientes:** calor proveniente de calderas, hornos, escapes, etc., Que pueden encender materiales combustibles.
- **Llamas abiertas:** uso indebido de mecheros, sopletes, etc.
- **Líquidos inflamables (bencina, pinturas, etc.):** El almacenamiento o manejo inadecuado y el desconocimiento de algunas propiedades importantes son la causa de muchos incendios.
- **Cigarrillos y fósforos:** son causales de una gran cantidad de incendios, sobre todo cuando los restos se eliminan en cualquier lugar.

6. FACTORES DE RIESGO

- **La llama:** Es peligrosa porque al arder puede encender materiales como textiles, maderas, papel, etc. En sólo 30 segundos una pequeña llama puede quedar fuera de control y convertirse en un incendio de grandes proporciones.
- **El calor:** Es la energía requerida para elevar la temperatura.
- **Vapores tóxicos:** Existen productos que al arder se descomponen generando gases y vapores tóxicos. La inhalación de los mismos puede generar lesiones graves o incluso la muerte.
- **El humo:** Impide el paso de la luz entorpeciendo la visibilidad y dificultando la respiración.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	11 de 33

- **Explosiones:** El incremento de la temperatura vuelve inestables algunos materiales, los cuales pueden provocar explosiones.

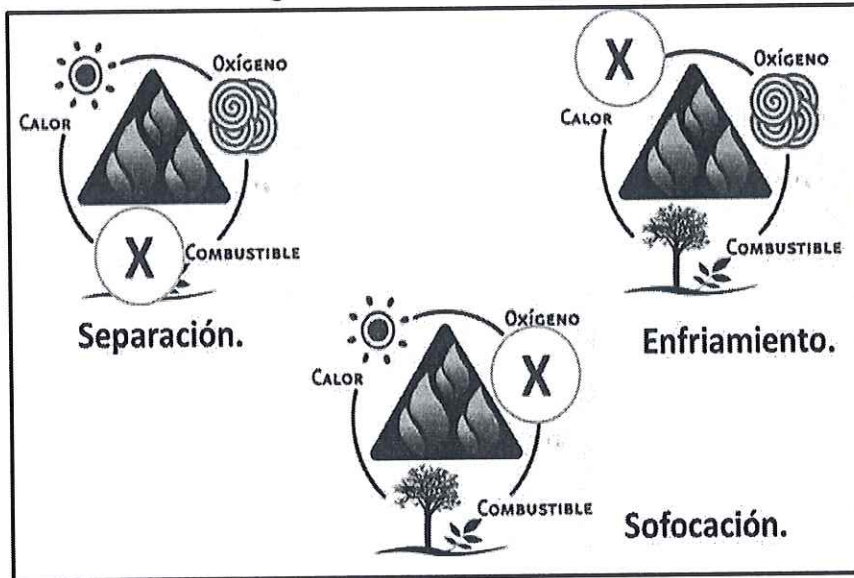
7. MÉTODOS DE EXTINCIÓN

En virtud de la composición del tetraedro del fuego, existen las siguientes formas de extinción, dependiendo del factor sobre el que se actúe:

- **Enfriamiento.** Consiste en actuar sobre el calor eliminándolo. La reducción de la temperatura de los vapores combustibles, mediante la aplicación directa de agua al fuego. Para los combustibles más comunes, como la madera, el papel y la ropa, el método más efectivo y más simple de eliminar el calor es la aplicación de agua, cuya forma de empleo puede variar y dependerá del incendio. Al aplicar el agua al material que se está quemando, éste se enfría hasta que se reduce la liberación de vapores combustibles y se detiene el desarrollo de la combustión. El agua al pasar del estado líquido al vapor (vaporización), se expande, reduciendo grandemente el contenido de oxígeno en espacios cerrados.
- **Sofocación o remoción de oxígeno.** Consiste en actuar sobre el oxígeno, evitando su aportación sobre el combustible o reduciendo su concentración hasta valores que no permitan continuar la combustión. La cantidad de oxígeno a suprimir para detener la combustión varía mucho de acuerdo con la clase de material que se esté quemando. Un método que se utiliza correctamente para extinguir un incendio por medio de la remoción o sofocación es el utilizar agentes extinguidores compuestos por dióxido de carbono (CO₂, o hielo seco), o con algún gas inerte.
- **Eliminación o separación del combustible.** Consiste en retirar los combustibles presentes en un incendio antes de que sean afectados por el mismo. Una variante es la dilución, que se basa en diluir en agua determinados líquidos inflamables solubles.
- **Inhibición.** Consiste en la neutralización química de los radicales libres que dan lugar a la reacción en cadena y, por tanto, a la combustión.



Imagen 05. Métodos de extinción.

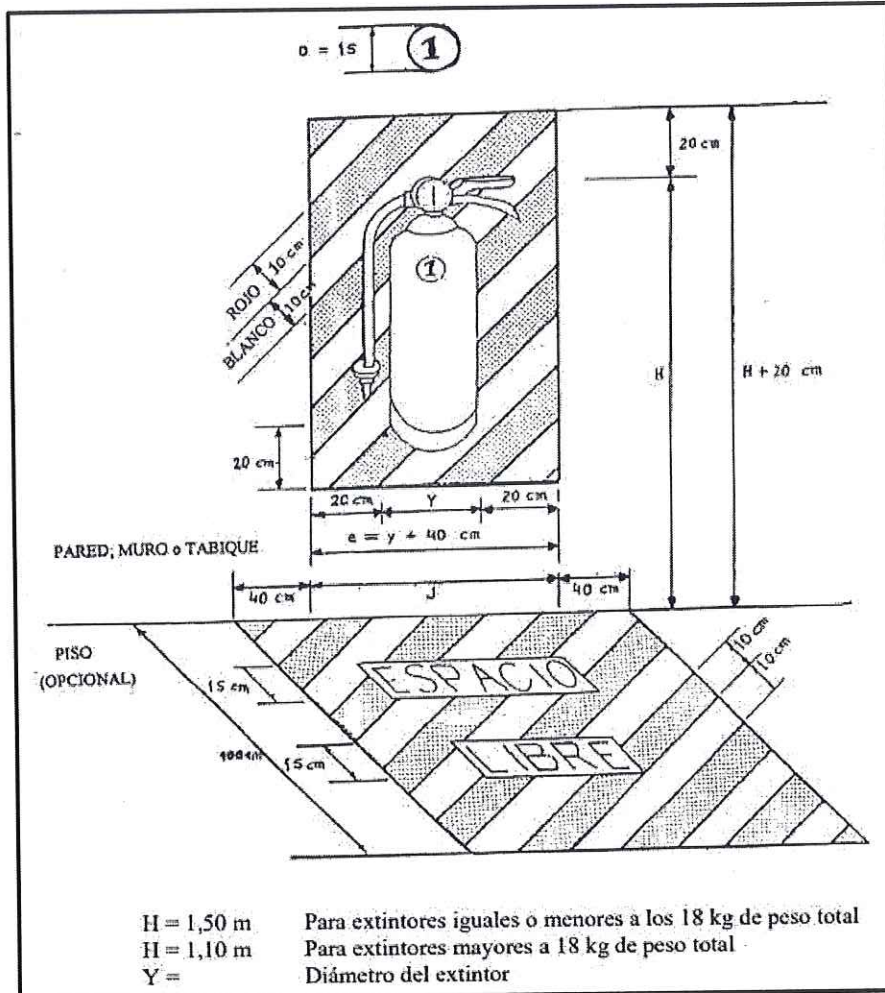


8. RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE EXTINTORES

8.1 UBICACIÓN

- Los extintores se deben colocar sobre muros o columnas, colgados de sus respectivos soportes en lugares de fácil acceso.
- Los extintores deben estar colocado de forma vertical, en el cual su altura máxima es de 1,50m desde el suelo hasta la parte superior del extintor.
- Los extintores cuyo peso total exceda los 18 kg serán instalados de tal manera que el extremo más alto del extintor no esté a más de 1,10 m del suelo. La base del extintor deberá estar a 0,20 m del suelo como mínimo
- Los extintores que por motivos justificados deban instalarse a la intemperie o bajo condiciones físicas severas: de vibración, temperatura, humedad, corrosión, radiación, etc; deberán instalarse en gabinetes adecuados.

Imagen 06. Medidas de ubicación de los extintores.



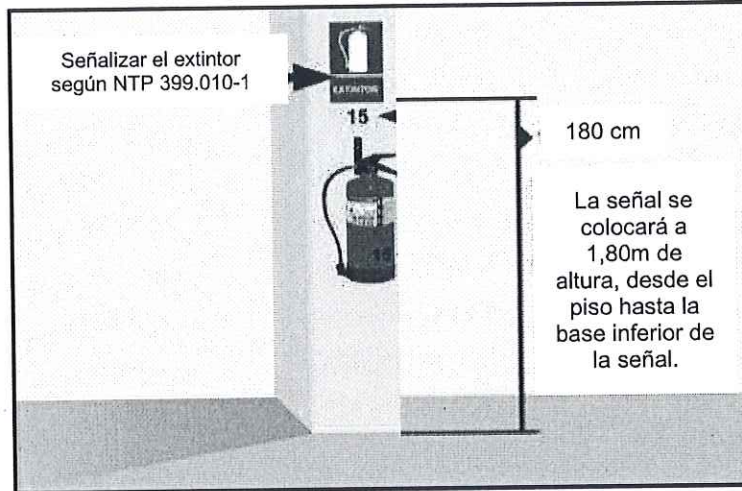
8.2 SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR

La normativa que rige la señalización de extintor es muy clara y establece lo siguiente:

- Las señales de aviso del extintor deben ser claras y visibles. El objetivo es que una persona a 5 metros de distancia pueda visualizarlo.
- La palabra "extintor" debe ser colocada a una altura máxima de 1,8 m.
- Si el extintor es colocado en un lugar oscuro, debe tener la debida iluminación con materiales reflectantes o fosforescentes.
- Pintar un área de 70 cm en el inferior de color amarilla para evitar la colocación de otros objetos.
- Deben tener una señalización de color rojo que facilite su ubicación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	14 de 33

Imagen 07. Señalética de extintor y su altura.




8.3 DISTRIBUCIÓN

- El número total de extintores dependerá de la densidad de la carga combustible y que en ningún caso será superior a uno por cada 150m² o fracción de la superficie a proteger.
- Los extintores portátiles de incendio se encontrarán libres de cualquier obstáculo y deberán estar a una distancia mínima de 23m.

9. CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE EXTINTORES

9.1 SEGÚN SU MOVILIDAD

- **Extintores portátiles**, están concebidos para ser transportados y utilizados a mano, es por ello que su peso máximo será de 20 kg en condiciones de funcionamiento. Estos son los extintores más comunes y conocidos.
- **Extintores móviles**, por su peso, superior a 20 Kg, no pueden ser cargados por una persona para su uso, por lo que disponen de unas ruedas para su traslado.
- **Extintores fijos**, son aquellos que se encuentran en una instalación fija, generalmente para su accionamiento automático sobre un elemento de riesgo (por ejemplo, sobre las calderas de calefacción). Se complementan con los sistemas de detección automática.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	15 de 33

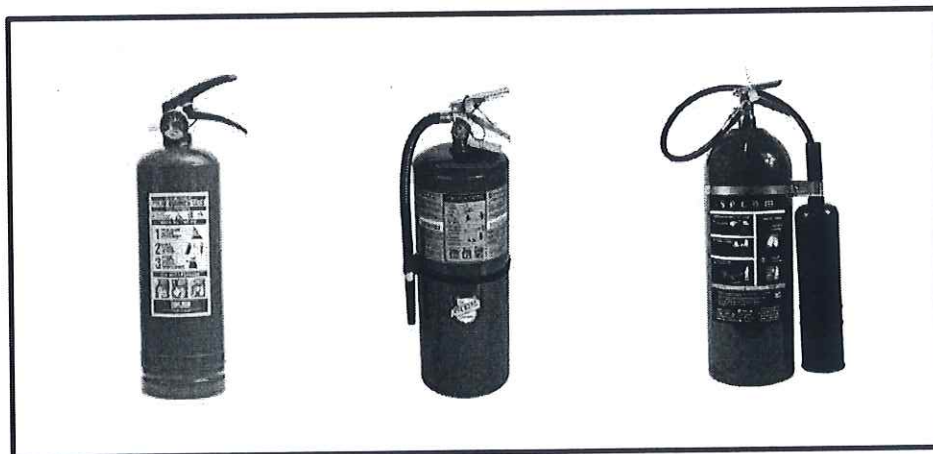
9.2 SEGÚN SU SISTEMA DE PRESURIZACIÓN


La proyección del agente extintor se logra por presurización mediante la incorporación de un gas impulsor al agente extintor, en función de donde se encuentre alojado el gas impulsor los extintores se pueden clasificar en:

Extintores de **presión permanente**, son aquellos en los que el cuerpo del extintor está permanentemente presurizado, podemos distinguir dos tipos:

- **De presión propia**, el propio agente extintor está a suficiente presión para poder impulsarse, es decir, es a la vez agente impulsor. Estos son los extintores de CO₂, que carecen por este motivo de manómetro.
- **De presión incorporada**, son extintores que utilizan un agente extintor incapaz de impulsarse por sí mismo y cuya presión de impulsión se consigue con ayuda de un gas propelente o impulsor. El gas impulsor suele ser nitrógeno seco, aunque a veces se utiliza aire comprimido. Estos extintores son los de agua y polvo químico, que van dotados de un manómetro indicador de presión.
- **De presión no permanente o de presión adosada**. Son extintores en los que el agente extintor no se encuentra presurizado, sino que se procede a su presurización en el momento previo a su utilización, activando una válvula de seguridad. El gas impulsor está contenido en un botellín que podrá estar alojado en el interior del recipiente (presión adosada interior) o en el exterior (presión adosada exterior). Estos extintores pueden ser de agua o de polvo químico y no precisan de manómetro.

Imagen 08. Extintores de presión propia e incorporada.



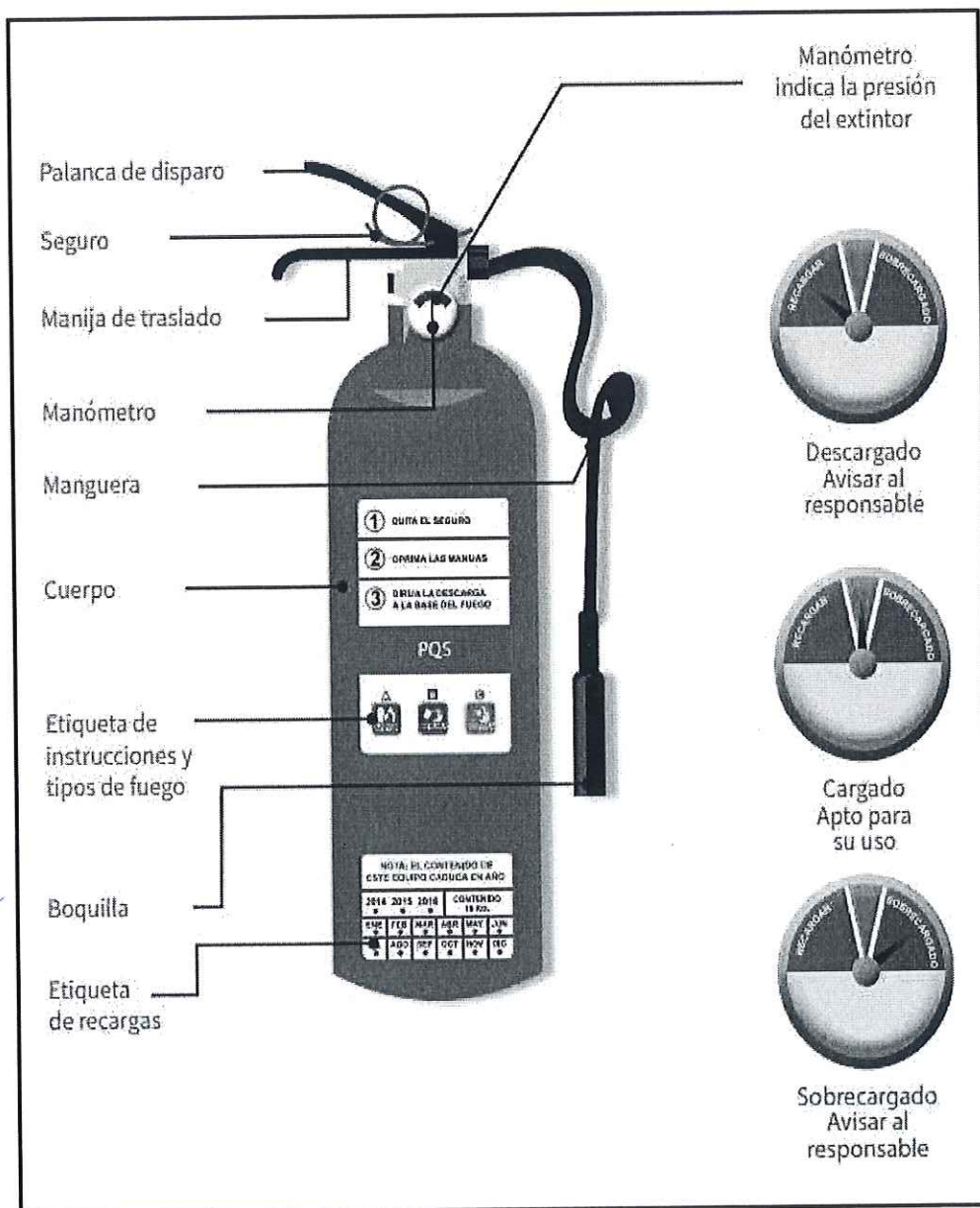
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	16 de 33


10. PARTES DE UN EXTINTOR

Las partes de un extintor son fundamentales para el funcionamiento óptimo de este, es por ello que se debe tener conocimiento de cuales son sus partes y saber el estado de éstas, para llevar un seguimiento si estos requieren mantenimiento o alguna acción correctiva.

Las partes de un extintor a conocer y evaluar su estado son:

Imagen 09. Partes de un extintor.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	17 de 33

11. TIPOS DE EXTINTOR (AGENTES EXTINTORES)

11.1 AGUA.

Por su eficacia y abundancia, es el agente extintor por excelencia. Posee un alto calor específico que le confiere una importante capacidad de absorción de calorías.

Actúa por:

- Enfriamiento: Tiene gran capacidad refrigerante.
- Sofocación: La evaporación de la misma da lugar a un desplazamiento momentáneo del aire circulante.

En ocasiones se utiliza para diluir determinados líquidos inflamables hidrosolubles.

Ventajas:

- Economía, abundante, inerte, eficaz.

Inconveniente:


- Conduce la corriente eléctrica.
- Extiende la mayoría de los fuegos de líquidos inflamables.
- No debe utilizarse sobre metales (riesgo de explosión).
- Puede causar importantes daños materiales.
- Es preciso tener en cuenta el riesgo de congelación.

El agua se puede proyectar también de forma pulverizada, aumentando y permitiendo, si la pulverización es buena, su utilización sobre determinados fuegos eléctricos sin riesgo para el usuario.

11.2 ESPUMA FÍSICA.

Este agente extintor se forma a partir de una mezcla de agua, espumógeno y aire en proporciones adecuadas. La relación existente entre el volumen de líquidos utilizados y el volumen de espuma obtenido se llama coeficiente de expansión y da idea de la consistencia de la espuma. La espuma generada cubre al combustible impidiendo la aportación exterior del aire.



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	18 de 33

Actúa por:

- Enfriamiento: Por estar formada a base de agua.
- Sofocación: Al impedir la aportación de aire.

Ventajas:

- No es tóxica.

Inconveniente:

- Conduce la corriente eléctrica.
- Puede causar daños materiales.
- No debe aplicarse sobre metales.

11.3 POLVO QUÍMICO SECO.

Por lo general está formado por bicarbonato sódico o potasio.

Actúa por:

- Inhibición: Neutralizando los radicales libres que provocan la reacción en cadena.
- Sofocación: Al interponerse entre el combustible y el comburente.

Ventajas:

- Excelente inhibidor de llamas.
- No es tóxico.
- No conduce la corriente eléctrica.

Inconvenientes:

- Eficaz frente a llamas, pero no frente a brasas, existiendo riesgo de reactivación.
- Es un producto sucio y puede deteriorar la maquinaria delicada.



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	19 de 33

11.4 ANHÍDRICO CARBÓNICO (Dióxido de carbono)

Es un gas incomburente, más pesado que el aire que se envasa a presión en recipientes, de tal forma que en estas condiciones se encuentra en fase líquida. Cuando se sale del recipiente pasa al estado gaseoso produciéndose rápido enfriamiento.

Actúa por:

- Sofocación: Al desplazar al aire.
- Enfriamiento: Como consecuencia de la absorción de calorías.

Ventajas:

- Se auto impulsa.
- No conduce la corriente eléctrica.
- Penetrante.
- Es un agente extintor limpio y no produce daños.

Inconvenientes:

- En proporciones altas puede ser asfixiantes.
- Poco eficaz frente a brasas.
- Es preciso envasarlo en recipientes robustos y por lo tanto muy pesados.

11.5 AGENTES ESPECIALES

Bajo este epígrafe se agrupan aquellos agentes utilizados específicamente para la extinción de metales combustibles.

El procedimiento de extinción de cada metal es distinto por lo que se debe estudiarse cuidadosamente cada caso concreto.

11.6 ACETATO DE POTASIO

Actúan por:

- Inhibición: Al neutralizar eficazmente los radicales libres.



- Enfriamiento: Absorbiendo energía calorífica, siendo más efectivo que el agua, PQS, CO2 y espuma.

Ventajas:

- No conduce la corriente eléctrica.
- Muy limpios.

Inconvenientes:

- Poco eficaces frente a brasas.
- Precio elevado.

Imagen 10. Clases de fuego y agente extintor.

Tipos de Fuegos	A AGUA	AB ESPUMA	ABC POLVO QUIMICO O SECO	BC DIOXIDO DE CARBONO CO ²	D POLVO QUIMICO ESPECIAL	K POTASIO
A	✓	✓	✓	✗	✗	✗
B	✗	✓	✓	✓	✗	✗
C	✗	✗	✓	✗	✗	✗
D	✗	✗	✗	✓	✓	✗
K	✗	✗	✗	✗	✗	✓



12. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Señal que por la combinación de una forma geométrica y de un color, proporciona una indicación general relativa a la seguridad y que, si se añade un símbolo gráfico o un texto, proporciona una indicación particular relativa a la seguridad.

- **Señal de advertencia o precaución.** Es la señal de seguridad que advierte de un peligro o de un riesgo.
- **Señal de emergencia.** Es la señal de seguridad que indica la ubicación de materiales y equipos de emergencia.
- **Señal de evacuación.** Es la señal de seguridad que indica la vía segura de la salida de emergencia a las zonas de seguridad.
- **Señal de información general.** Es la señal que proporciona información sobre cualquier tema que no se refiere a seguridad.
- **Señal de obligación.** Es la señal de seguridad que obliga al uso de implementos de seguridad personal.
- **Señal de prohibición.** Es la señal de seguridad que prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un accidente y su mandato es total.
- **Señal de protección contra incendios.** Es la señal de seguridad que sirve para ubicar e identificar equipos, materiales o sustancias de protección contra incendios.

12.1 COLORES DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Tabla 01. Colores de seguridad y su contraste.

Color de señal de seguridad	Contraste	Significado y finalidad
ROJO	BLANCO	Prohibición, material de prevención y de lucha contra incendios.
AZUL	BLANCO	Obligación.
AMARILLO	NEGRO	Riesgo de peligro.
VERDE	BLANCO	Información de emergencia.

Tabla 02. Señales de seguridad de equipos contra incendios.

SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
EXTINTOR		
EXTINTOR RODANTE		
MANGUERA CONTRA INCENDIOS		
HIDRANTE		

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERPAR
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERPAR
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERPAR
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERPAR
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERPAR
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES

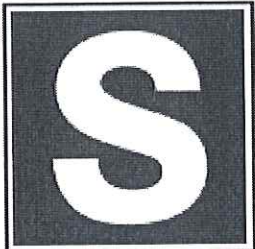


COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERPAR
SECRETARIO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERPAR
PRESIDENTE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V°B°
Ricardo Jesús Méndez Cadenas
Jefe
Planificación, Presupuesto y Administración

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V°B°
Gerente de Parques

Tabla 03. Señales de seguridad de evacuación y emergencia.

SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	S	
SALIDA	SALIDA	
SALIDA DE EMERGENCIA	SALIDA DE EMERGENCIA	

Stamp: SERPAR, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES. Signature: [Handwritten]

Stamp: SERPAR, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES. Signature: [Handwritten]

Stamp: SERPAR, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES. Signature: [Handwritten]

Stamp: SERPAR, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES. Signature: [Handwritten]

Stamp: SERPAR, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES. Signature: [Handwritten]

Stamp: SERPAR, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SECRETARIO. Signature: [Handwritten]

Stamp: SERPAR, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PRESIDENTE. Signature: [Handwritten]

Stamp: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, Ricardo Jesús Méndez Cadenas Jefe. Signature: [Handwritten]

Stamp: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, Presidente de Parques. Signature: [Handwritten]

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	24 de 33

13. BRIGADAS DE EMERGENCIA

13.1 JEFE DE BRIGADA.

En cada Brigada debe existir un Jefe de Brigada que dirigirá las operaciones de su equipo, según instrucciones recibidas del Jefe de Emergencia.

Su trabajo consiste en ocuparse de todos los aspectos relativos a la seguridad de incendios del parque, debiendo responsabilizarse de:

- Crear los medios de seguridad.
- Formar los medios humanos.
- Controlar la buena disposición de todos los medios.
- Dirigir las emergencias.

13.2 BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

La Brigada de Lucha Contra Incendios es el conjunto de personas especialmente preparada para la extinción de incendios, formadas por personas que desempeñan un puesto de trabajo y en caso de emergencia se incorporan a la misma.


- **Formación Teórica**

- Conocimiento de las nociones esenciales de prevención en general y a nivel establecimiento.
- Conocimiento de los medios de vigilancia, detección, alarma, alerta, medios de extinción (fijos y móviles) y fuentes de agua.
- Conocimiento del parque (circulación, salidas, etc.).
- Determinación de la actitud que debe observarse en caso de alarma y en caso de intervención.

- **Formación Práctica**

- Utilización de los extintores en los diferentes tipos de fuego.
- Utilización de otros medios de extinción en fuegos reales.
- Rapidez en la intervención y maniobra del equipo.



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	25 de 33

- Ataque entre varios miembros del equipo con extintores diferentes y combinados.
- Ejercicios combinados con los bomberos (opcional).
- Participación en los ejercicios de evacuación.



● **Control**

La eficacia de la brigada y de los entrenamientos debe ser controlada mediante alarmas inesperadas. Estos ejercicios deben efectuarse una o dos veces por año para perfeccionar las puestas a punto, así como para comprobar el comportamiento del personal que no está directamente relacionado con las Brigadas.

13.3 COMPOSICIÓN DE LAS BRIGADAS.


El número de componentes de cada Brigada, al margen del Jefe de la misma debe decidirse ateniéndose al máximo que resulte de los criterios recomendables.

- Una persona por cada 500m² de superficie construida en la empresa.
- Una persona por cada 30 trabajadores empleados en dicha empresa.

Para la formación de las Brigadas es deseable que los miembros sean voluntarios y cumplan los siguientes requisitos:

- Personas con experiencia previa en lucha contra incendios o en trabajos mecánicos.
- Formación cultural básica
- Aptitudes físicas: Robustez (sin obesidad), integridad de las cuatro extremidades, agilidad y destreza, buena vista y oído, edad entre 25 y 45 años.



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	26 de 33

13.4 MISIONES DE LA BRIGADAS DE LCHA CONTRA INCENDIOS

Las misiones de las Brigadas de Lucha Contra Incendios abarcan desde las puramente preventivas a las propias de extinción de incendios. Por lo que respecta a las preventivas, en su faceta de empleados deben:

- Estar informados de los peligros generales y particulares, que comporta la actividad de la Empresa.
- Conocer el manejo de los medios de extinción disponibles.
- Dar ejemplo a sus compañeros respetando y haciendo respetar las normas de prevención.
- Detectar posibles incendios por medio de:
 - La vista (humos, ascuas, llamas).
 - El oído (crepitaciones, fugas, explosiones, razonamientos).
 - El tacto (calentamientos).
 - El olfato (gases, humos, gases de combustión).

13.5 EQUIPOS DE EVACUACIÓN

Es el conjunto de personas cuya misión es la de organizar, supervisar y controlar la evacuación de un edificio. Estas personas desempeñan su trabajo normal y solo intervienen en caso de incendio.

14. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

14.1 MEDIDAS GENERALES

- Se debe contar con un Procedimiento de Seguridad en caso de incendio, el cual debe considerar para el personal los siguientes aspectos:
 - El aviso (alarma).
 - La evacuación.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SG-SST-GUI-002	
	<h2 style="text-align: center;">GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS</h2>		Versión:	003
			Fecha:	23/03/2026
			Página:	27 de 33

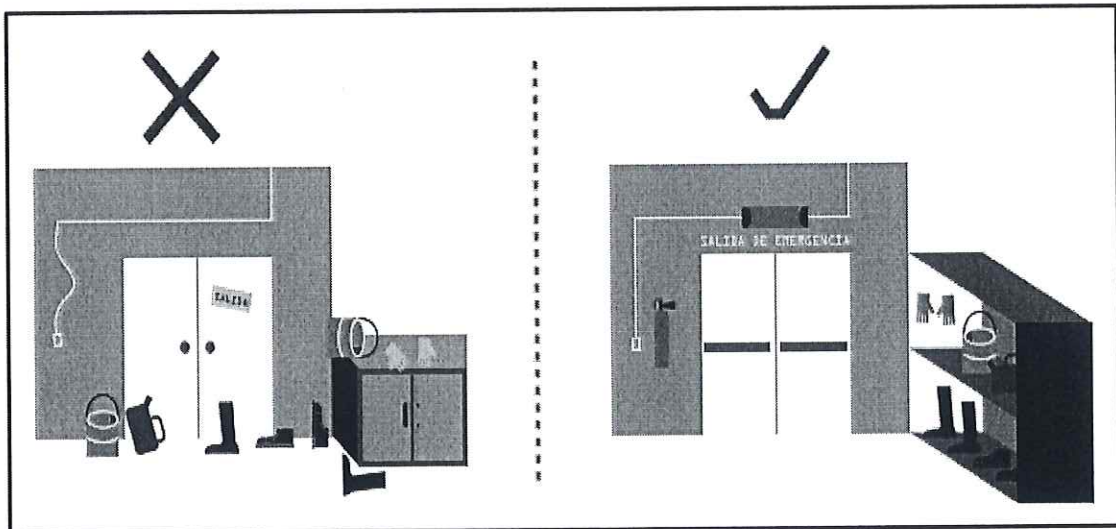
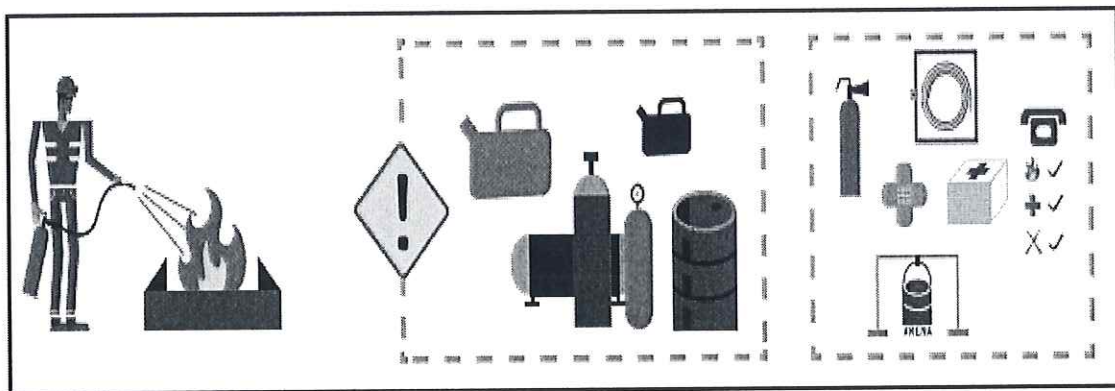
- Rescate y auxilio.
- Entrega de copia del procedimiento a todo el personal.

- **Revisar la instalación eléctrica.** Es muy común dejar pasar mucho tiempo sin dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, al menos que se presente una falla considerable; sin embargo, es de suma importancia vigilar que todas las conexiones, focos, enchufes y cableado se encuentren en óptimas condiciones, ya que una falla mínima puede ser un gran factor de riesgo para iniciar un chispazo que provoque un incendio.
- **Conexiones de gas.** Una de las principales causas de incendio dentro del hogar, oficinas u otros es por fugas de gas. Además de revisar que las conexiones funcionen correctamente, se debe tomar la precaución de no dejar elementos combustibles cerca de fuentes de calor como la estufa o dejar sin vigilancia alimentos al fuego, ya que cualquier corriente de aire puede apagar la llama y generar escapes de gas.
- **Conexiones eléctricas.** El uso de extensiones y multicontactos es muy común para hacer funcionar diversos dispositivos a la vez, pero si se satura la carga eléctrica en este tipo de conexiones, la probabilidad de que ocurra algún cortocircuito es mayor. Es por eso que no se deben sobrepasar la carga máxima admitida en las tomas de corriente.
- **Dispositivos y aparatos electrónicos.** Es recomendable elegir electrodomésticos y artefactos electrónicos de bajo consumo energético, además de vigilar que funcionen adecuadamente y que al momento de funcionar no se vea afectada la carga eléctrica, de ser así será necesario cambiarlos para evitar un cortocircuito.
- Ejecutar programas de simulacros de emergencia, a lo menos una vez al año.
- Se debe contar con elementos de extinción de incendios, en buen estado y en lugares señalizados.
- Almacenar los productos inflamables en lugares ventilados, rotulados y ubicarlos lejos de fuentes de calor.
- Evitar acumulación de residuos en áreas de trabajos para disminuir la carga de fuego.
- Aplicar productos químicos ignífugos, a la madera sus productos o derivados



- Preferiblemente, contar con líneas de agua para incendio. Otra posibilidad para hacer frente a un fuego no desarrollado, es contar con un tanque móvil, montado sobre acoplado con una motobomba, además de los extintores.
- Mantener registro de teléfonos de bomberos, policía y ambulancia más cercanos, en lugar conocido por todo el personal.

Imagen 11. Medidas generales.



SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES

SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES

SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES

SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES

SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MIEMBRO TITULAR TRABAJADORES


SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SECRETARIO

SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PRESIDENTE

SERPAR
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PRESIDENTE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V.B.
Ricardo Jesús Méndez Cadenas
Jefe
de Planam., Presupuesto y Modernización

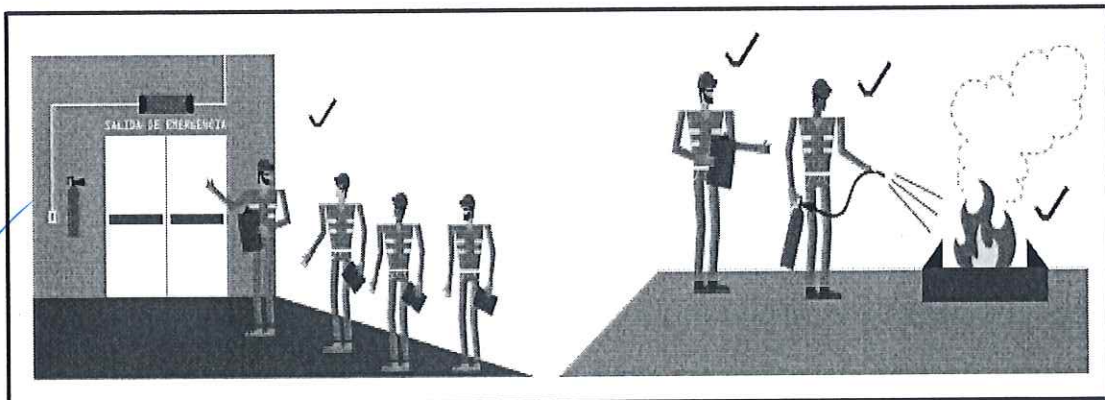
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V.B.
Gerente de Parques


	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	29 de 33

14.2 MEDIDAS SST

- Inspeccionar periódicamente las instalaciones, a fin de controlar o minimizar las posibilidades de incendio.
- Inspeccionar periódicamente los extintores a disposición y el mantenimiento de este.
- Contar con mapa de riesgos del parque.
- Contar con los elementos e instalaciones de extinción de incendios necesarios y aprobados, probando periódicamente su funcionamiento y dejando constancia escrita de cada inspección.
- El personal debe estar capacitado ante emergencia de incendio y rutas de evacuación.
- Preparar procedimientos a seguir ante posibles situaciones de emergencias.
- Se debe tener procedimientos de almacenamiento, uso, manejo y transporte de líquidos inflamables y combustibles usados.
- Los equipos e instalaciones contra incendios no deben ser utilizados para fines diferentes.
- En los parques deben existir salidas de emergencias, que estarán siempre libres de obstáculos y bien señalizadas, indicando claramente la dirección de las salidas de escape.
- Realizar evaluación de la emergencia.

Imagen 12. Inspección de rutas de evacuación y capacitación de emergencia contra incendio.



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	30 de 33

15. MANEJO DE EXTINTORES


15.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD DE EXTINTORES

- Leer las inscripciones del extintor antes de usarlo.
- No golpear el extintor, ya que es un recipiente a presión.
- No situarse encima del extintor.
- Realizar la extinción a favor del viento, siempre que sea posible.
- No perder de vista la zona extinguida.
- No acercarse excesivamente al fuego.
- Coger el extintor por el sitio adecuado, especialmente en el caso de extintores de CO₂.


15.2 PAUTAS DE ACTUACIÓN

1. Identificar:
 - Averiguar el tipo de combustibles.
2. Escoger:
 - Elegir el tipo de extintor adecuado.
3. Verificar:
 - Verificar que el manómetro del extintor señale la flecha en la zona verde, lo cual indica que está cargado.
4. Utilizar:
 - Situarse de espaldas al tiempo.
 - Quitar el precinto de seguridad.
 - Presurizar si fuera necesario.
 - Realizar un disparo de prueba antes de acercarse al fuego.
 - Siempre que sea posible actuar por parejas.
 - Dirija la descarga a la base del fuego.




	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS		Versión:	003
			Fecha:	23/03/2026
			Página:	31 de 33

15.3 POLVO QUÍMICO SECO (Fuegos ABC)

- 
Paso 1. Retire el seguro de la manilla del extintor. Todo extintor seguridad insertada en el mango para evitar que su contenido se descargue por accidente.
- Paso 2.** Diríjase a la zona de fuego y apunte. Una vez que el extintor esté listo para descargarse, sostén el aparato de manera que la boquilla apunte lejos de ti.
- Paso 3.** Oprima la manija a la distancia de 3m. Recuerde que el humo que emite el fuego nos puede afectar e indisponernos para continuar con la acción de extinción de incendio.
- Paso 4.** Dirija la descarga a través de la manguera a la base del fuego. Aprieta la palanca para aplicar el agente extintor de manera uniforme, oprime las dos palancas juntas con una mano mientras apuntes la manguera hacia la base del fuego con la otra y moverla de lado a lado en un movimiento de barrido para extinguir todo el combustible. Desplázate más cerca del fuego a medida que las llamas se extingan.
- Paso 5.** Aléjate y repite el procedimiento si las llamas se reavivan. Observa el fuego de cerca para asegurar que las llamas no se reaviven, nunca le des la espalda al fuego.
- Paso 6.** Retírate inmediatamente del lugar si no puedes extinguir el fuego cuando el extintor esté completamente descargado.
- Paso 7.** En caso se haya logrado extinguir el fuego asegúrate de enfriar y monitorear el área afectada, es conveniente dejar una buena capa de polvo químico seco sobre los escombros para evitar su reignición.
- Paso 8.** Reemplaza o vuelve a cargar el extintor tan pronto como sea posible. Algunos extintores son desechables y debes deshacerte de ellos cuando estén descargados. Otros extintores son recargables, así que puedes volverlos a llenar con agente y presurizarlos nuevamente.

NOTA: Usa un extintor solamente para combatir incendios pequeños y contenidos. Los extintores no han sido fabricados para combatir incendios grandes o que se propaguen. Tan solo trata de combatir el fuego si las llamas son más bajas que tú y si están dentro de un espacio pequeño. No obstante, si las llamas son más altas que tú o si el incendio se propaga y crece, evacúa el lugar inmediatamente.

Evacúa una habitación que esté llena de humo. Nunca combatas el fuego por tu cuenta si la habitación está llena de humo. Inhalarlo puede hacer que pierdas la conciencia y te quedes atrapado dentro de la habitación con el fuego.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	32 de 33


15.4 DIÓXIDO DE CARBONO (Fuegos BC)

- **Paso 1.** Retire el seguro de la manilla del extintor. Todo extintor seguridad insertada en el mango para evitar que su contenido se descargue por accidente.
- **Paso 2.** Diríjase a la zona de fuego y apunte. Una vez que el extintor esté listo para descargarse, sostén el aparato de manera que la boquilla apunte lejos de ti.
- **Paso 3.** Accione la manilla de descarga a la distancia de 3m. Recuerde que el humo que emite el fuego nos puede afectar e indisponernos para continuar con la acción de extinción de incendio.
- **Paso 4.** Dirija la descarga a través de la manguera a la base del fuego. Apriete la palanca para aplicar el agente extintor de manera uniforme, oprime las dos palancas juntas con una mano mientras apuntes la manguera hacia la base del fuego con la otra y moverla de lado a lado en un movimiento de barrido para extinguir todo el combustible. Nunca sujete la corneta de descarga, pues se congela.
- **Paso 5.** Desplázate más cerca del fuego a medida que las llamas se extingan. Aléjate y repite el procedimiento si las llamas se reavivan, nunca le des la espalda al fuego.
- **Paso 6.** Retírate inmediatamente del lugar si no puedes extinguir el fuego cuando el extintor esté completamente descargado.
- **Paso 7.** En caso se haya logrado extinguir el fuego asegúrate de enfriar y monitorear el área afectada, es conveniente aplicar nuevamente el dióxido de carbono sobre los escombros para evitar su reignición.
- **Paso 8.** Reemplaza o vuelve a cargar el extintor tan pronto como sea posible. Algunos extintores son desechables y debes deshacerte de ellos cuando estén descargados. Otros extintores son recargables, así que puedes volverlos a llenar con agente y presurizarlos nuevamente.

NOTA: Usa un extintor solamente para combatir incendios pequeños y contenidos. Los extintores no han sido fabricados para combatir incendios grandes o que se propaguen. Tan solo trata de combatir el fuego si las llamas son más bajas que tú y si están dentro de un espacio pequeño. No obstante, si las llamas son más altas que tú o si el incendio se propaga y crece, evacúa el lugar inmediatamente.

Evacúa una habitación que esté llena de humo. Nunca combatas el fuego por tu cuenta si la habitación está llena de humo. Inhalarlo puede hacer que pierdas la conciencia y te quedes atrapado dentro de la habitación con el fuego.



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SG-SST-GUI-002	
	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Versión:	003
		Fecha:	23/03/2026
		Página:	33 de 33

15.5 POLVO QUÍMICO ESPECIAL (Fuego D)

- **Paso 1.** Asegurarse que el extintor es para fuego clase D, verifique la etiqueta o indicación.
- **Paso 2.** Quite el seguro del extintor, Todo extintor seguridad insertada en el mango para evitar que su contenido se descargue por accidente.
- **Paso 3.** Una vez que el extintor esté listo para descargarse, sostén el aparato de manera que la boquilla apunte lejos de ti.
- **Paso 4.** Mantener la distancia. Recuerda que algunos metales pueden emitir chispas y reacciones violentas al entrar en contacto con el agua o otros agentes extintores incorrectos, es por ello que se debe evitar el uso de estos.
- **Paso 5.** Apunta la manguera hacia la base del fuego, sostén el mango inferior del extintor, que se utiliza para transportarlo, con una mano y toma la manguera o la boquilla con la otra mano; asegúrate de dirigir el flujo del agente extintor directamente sobre la base del fuego
- **Paso 6.** Arieta la palanca para aplicar el agente extintor de manera uniforme, oprime las dos palancas juntas con una mano mientras apuntes la manguera hacia la base del fuego con la otra. Aplica una presión lenta y uniforme cuando las oprimas, evitando ráfagas de aire que puedan dispersar el metal en combustión.
- **Paso 7.** Mueve la manguera de un lado al otro. Para extinguir todo el combustible, mueve la manguera lentamente con un movimiento de barrido de un lado a otro sobre la base del fuego a medida que descargues el extintor. Desplázate más cerca del fuego a medida que las llamas se extingan.
- **Paso 8.** Aléjate y repite el procedimiento si las llamas se reavivan. Observa el fuego de cerca para asegurar que las llamas no se reaviven. Si eso sucede, aléjate ligeramente. Apunta nuevamente con la manguera, oprime la palanca y haz un movimiento de barrido con la manguera a lo largo de la base del fuego nuevamente para extinguirlo. Nunca le des la espalda al fuego.
- **Paso 9.** Retírate inmediatamente del lugar si no puedes extinguir el fuego cuando el extintor esté completamente descargado.
- **Paso 10.** Evitar la reaparición del fuego, en caso se haya logrado extinguir el fuego asegúrate de enfriar y monitorear el área afectada durante un periodo de tiempo adecuado, ya que algunos metales pueden reencenderse incluso después de una aparente extinción.
- **Paso 11.** Reemplaza o vuelve a cargar el extintor tan pronto como sea posible. Algunos extintores son desechables y debes deshacerte de ellos cuando estén descargados. Otros extintores son recargables, así que puedes volverlos a llenar con agente y presurizarlos nuevamente.

NOTA: Usa un extintor solamente para combatir incendios pequeños y contenidos. Los extintores no han sido fabricados para combatir incendios grandes o que se propaguen. Tan solo trata de combatir el fuego si las llamas son más bajas que tú y si están dentro de un espacio pequeño. No obstante, evacúa el lugar inmediatamente.

